

CONVOCATORIA A ELECCIÓN N° 02/24 GESTIÓN 2024-2026

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DE LA MUTUALIDAD "TTE. GRAL. GERMÁN BUSCH", TRAS DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES N° 01/24 DEBIDO A LA FALTA DE CANDIDATOS SUFICIENTES, CONVOCA NUEVAMENTE A ELECCIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA MUTUALIDAD, GESTIÓN 2024-2026.

La convocatoria a Elecciones Nacionales del Honorable Consejo Directivo de la Mutualidad "Tte. Gral. Germán Busch" tiene como objetivo la conformación de esta instancia de decisión con el respaldo legal derivado del derecho al voto de los afiliados. De esta manera, los candidatos electos obtendrán la legitimidad conferida por el Estatuto Orgánico y la Normativa Interna, que constituyen el marco jurídico de la Mutualidad.

1.- ALCANCE. El Comité Electoral Nacional pretende lograr la mayor participación de los Afiliados en calidad de electores y elegibles, asimismo que los candidatos tengan vocación de servicio, ética y su labor se enmarque en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PLAN DE TRABAJO, en beneficio de la Mutualidad y no así para intereses personales, a fin de contribuir al bienestar económico y social de los señores Afiliados Oficiales Generales y Almirantes, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Sargentos y Personal Civil de las FF.AA. y sus familias.

2.- DURACIÓN. Todas las carteras a elegir para la conformación del Directorio de la Mutualidad, tendrán una duración de dos años de acuerdo a lo previsto en el Artículo 26 (Periodo del Mandato) del Reglamento de Normas y Procedimientos para el proceso de Elecciones.

3.- DISTRIBUCIÓN DE CARTERAS. Para la elección del Directorio de la Mutualidad, los cargos estarán distribuidos de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27 del Estatuto de la Mutualidad y el Artículo 22 (Elección de los candidatos) del Reglamento de Normas y Procedimientos para el Proceso de Elecciones, de la siguiente manera:

- Un Presidente, Representante de los señores Oficiales, Generales y Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Un Representante de los señores Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Un Representante de los señores Suboficiales de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Un Representante de los señores Sargentos de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Un Representante del Personal Civil de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Un Representante de los señores Afiliados del Ejército de Bolivia.
- Un Representante de los señores Afiliados de la Armada Boliviana.
- Un Sindico, Representante de los señores Afiliados de la Fuerza Aérea Boliviana.

4.- REQUISITOS. Los requisitos para ser candidatos para Presidente, Directores y Síndico de la Mutualidad "TTE. GRAL. GERMAN BUSCH", son los siguientes:

- a) Ser afiliado como mínimo cinco (5) años de la MUGEBUSCH.
- b) Presentar declaración jurada de bienes.
- c) Presentar Certificado de Solvencia que acredite que no cuenta con crédito en mora de: D.G.A.A. -de su Fuerza, COSSMIL, ASCINLASS, DIGEDEBIS, ASOFAB, COI, COC, COA, MUGEBUSCH según corresponda.
- d) Presentar Certificado de no tener sentencia condenatoria ejecutoriada en los Tribunales de Justicia Militar.
- e) Presentar Certificado de REJAP (Registro Judicial de Antecedentes Penales), que el postulante no tiene sentencia ejecutoriada condenatoria, declaratoria de rebeldía o suspensión condicional del proceso.
- f) Presentar Certificado de la ASFI, de no figurar en la Central de Riesgos.
- g) Presentar en original y/o fotocopia legalizada de su respectiva Libreta del Servicio Militar Obligatorio (Postulante a representante del Personal Civil de la Fuerza Aérea Boliviana).

- h) Los candidatos no deben tener más de 32 años de Servicio al momento de su postulación.
- i) Para los candidatos a representantes a carteras de la Fuerza Aérea, necesariamente deben mantenerse en esas jerarquías militares desde el inicio hasta la conclusión de la gestión del periodo elegido, por motivos de representación.

Los postulantes en caso de ser electos, deberán fijar residencia con destino en las ciudades de La Paz o el Alto.

5.- INSCRIPCIONES. El Comité Electoral Nacional recibirá las correspondientes inscripciones de los candidatos en Oficinas de la Mutualidad "Tte. Gral. Germán Busch", ubicadas en el Hotel HN Plaza, Av. Arce N^o 2177, 5to. Piso de la Ciudad de La Paz, en Secretaría de Gerencia General en sobre cerrado, del 12 al 20 de septiembre de 2024 en horario de 08:30 a 12:30 p.m. y de 14:30 a 18:00 p.m., impreso y en medio magnético (CD en formato PDF), acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de postulación dirigida al Gral. José Gualberto Mercado Grajeda - Presidente del Comité Electoral Nacional.
- b) Toda la documentación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, presentar en archivador de lomo entero impreso y en medio magnético (CD - formato PDF).
- c) Cuatro (4) fotografías con fondo rojo tamaño 4x4 (Personal Militar Uniforme N O 4, Personal Civil Traje Formal).
- d) Señalar destino actual.
- e) Currículum Vitae.
- f) Fotocopias Carnet de Identidad, Militar o TIN y COSSMIL.
- g) Domicilio actual, croquis de ubicación, número telefónico (win) y correos electrónicos.

La documentación presentada por los candidatos para la primera convocatoria no será devuelta por objeto de su revisión a los efectos del proceso eleccionario.

Si existiera algún candidato que no presentó toda la documentación requerida para la primera convocatoria, podrá hacerlo durante el periodo de vigencia de la 2da convocatoria, debiendo dejar la documentación faltante, en sobre cerrado, en Secretaría de Gerencia General de la Mutualidad, en los horarios establecidos para tal efecto.

6.- CAUSAS DE IMPEDIMENTO PARA PRESIDENTE, DIRECTORES Y SÍNDICO. No podrán ser candidatos los señores Afiliados que estén comprendidos en las siguientes causales:

- a) Los que no cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Los que tengan parentesco consanguíneo en línea directa hasta el segundo grado con los miembros del Directorio vigente, Sindico actual, Comité Nacional Electoral, planta ejecutiva y administrativa de MUGEBUSCH.
- c) Los que tengan obligaciones en mora en MUGEBUSCH.
- d) NO PODRÁN SER CANDIDATOS A Presidente, Directores y Sindico de la Mutualidad "Tte. Gral. German Busch", ningún afiliado que hubiere ejercido funciones como Presidente, Director o Sindico por dos gestiones consecutivas o tres gestiones discontinuas en la Mutualidad.
- e) No tener procesos administrativos y judiciales iniciados en su contra por MUGEBUSCH o procesos iniciados por el postulante en contra de MUGEBUSCH.
- f) No presentar los documentos referidos en el inciso 5 de la presente Convocatoria.
- g) No tener procesos de auditoria en MUGEBUSCH con dictamen preliminar.

7.- FECHA DE ELECCIONES. Las elecciones se llevarán a cabo el día miércoles 30 de octubre de 2024, durante 8 horas. continuas a partir de 08:30 a.m. a 16:30 p.m., debiendo asistir obligatoriamente todos los socios a los recintos electorales.

8.- SUFRAGIO. Podrán participar con su voto todos los afiliados a la Mutualidad, así como los candidatos a Directores o Síndico de la Mutualidad.

Gral. Brig. Aé. José Gualberto Mercado Grageda
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DE
LA MUTUALIDAD “TTE. GRAL. GERMÁN BUSCH”**